

ANEXO

Funcionamiento de la Mesa federal de género y ETP

Fundamentación

En el marco de la Ley de Educación Técnico Profesional N°26.058, atendiendo al artículo N°40, donde se determina la implementación de acciones específicas para *“promover la incorporación de mujeres en la educación técnico profesional en sus distintas modalidades, impulsando campañas de comunicación, financiando adecuaciones edilicias y regulando las adaptaciones curriculares correspondientes, y toda acción que se considere necesaria para la expansión de las oportunidades educativas de las mujeres en relación con la educación técnico profesional”*, y asumiendo que las desigualdades de género¹ persistentes constituyen una deuda pendiente de la ETP, el Instituto Nacional de Educación Tecnológica promovió la creación de la Mesa Federal de género y ETP con el objetivo de alcanzar la equidad de géneros en todos los ámbitos y niveles de la ETP.

Entendiendo que las diferencias de género constituyen una situación de desigualdad de oportunidades y acceso a derechos, siendo las mujeres y otras diversidades sexo genéricas mayormente perjudicadas en su derecho a acceder a la ETP, esta Mesa tiene como objetivo brindar más y mejores oportunidades de acceso, tránsito y egreso en todos los niveles de la ETP, y sobre todo en aquellos espacios históricamente más masculinizados.

La inclusión de mujeres y diversidades en la ETP debe entenderse como un objetivo político, económico y social. En primer lugar, es un derecho que debemos garantizar a todos/as por igual. Pero también es una necesidad para el propio sistema contar con una población más diversa, más plural, más rica en conocimientos, experiencias y capacidades. El desarrollo nacional y federal requiere de mayor diversidad, y la diversidad requiere de mayor inclusión social.

¹ La persistente brecha de género se concentra sobre todo en la matrícula de estudiantes de nivel secundario (35% mujeres, 65% varones, RA 2022), así como en algunos sectores y orientaciones fuertemente masculinizados de los tres niveles de la ETP. Ver Anexo 1. Estadísticas de equidad de género.

Objetivos

La Mesa Federal de Género y ETP está constituida por referentes de los equipos técnicos de las Direcciones de ETP en cada jurisdicción, a cargo de la agenda de género y diversidad en las instituciones de la ETP. Esta Mesa tiene como objetivos principales:

- Acordar federalmente las estrategias necesarias para incorporar la perspectiva de género en toda la modalidad de la Educación Técnico Profesional.
- Promover y hacer seguimiento del cumplimiento y aplicación de las leyes y normas vigentes relativas a temas de género y con una perspectiva de derechos humanos.
- Fomentar el ingreso, permanencia y egreso de mujeres y diversidades en todas los niveles de la ETP, favoreciendo las estrategias que permitan el acceso, sostenimiento de calidad y egreso en condiciones de igualdad de género, fundamentalmente en aquellas orientaciones con menor número de mujeres y diversidades.
- Generar información actualizada para presentar ante la Comisión Federal de la ETP, para la toma de decisiones.

Principios

La Mesa se rige por los principios de: 1) Representación federal y autonomía jurisdiccional, 2) Horizontalidad en las formas de participación, 3) Acuerdos por consenso.

Antecedentes

A mediados del 2020 se convocó a todas las jurisdicciones a conformar una Mesa Federal de Género y ETP. Cada Jurisdicción designó entre una y dos personas para representar a su provincia. Desde su creación (2020), la Mesa se reúne para analizar, proponer y revisar el trabajo y las líneas de acción a seguir. Así mismo, la Mesa funciona como un espacio de intercambio de experiencias, aprendizaje, de trabajo colaborativo, etc.

Entre las acciones conjuntas realizadas por la Mesa de Género y ETP se destacan:

- 1) El acompañamiento y fortalecimiento en la construcción y ejecución de los planes de mejora en la línea de género (Eje 1 Línea G).

- 2) Realización conjunta de “Programando Futuro 2020”.
- 3) Relevamiento de “Protocolos de acción de nivel secundario para casos de violencia de género”.
- 4) Concurso “Tic Tac - hora de innovar” (2021 y 2022), organizado por el INET junto con Fundación YPF y ARSAT,
- 5) Participación de equipos técnicos del primer Curso Interministerial sobre la perspectiva de género en la obra pública, dictado por el Ministerio de Obras Públicas,
- 6) Aprobación e implementación de la estrategia “Sumate a la Técnica”,
- 7) Articulación con otras áreas y organismos estatales.
- 8) Realización de diagnósticos, sistematización e informes de situación de acciones jurisdiccionales.
- 9) Organización y participación del Primer Encuentro Federal de políticas sobre Género y ETP y del Tercer Seminario de Género y ETP: “la investigación y la gestión en diálogo”.
- 10) Articulación con la línea de jóvenes en la ETP, tanto a nivel nacional como jurisdiccional.
- 11) Participación de integrantes de la Mesa Federal de género en los encuentros regionales.

Líneas de acción

Para alcanzar estos objetivos la Mesa Federal de Género y ETP se propone las siguientes líneas:

- Trazar marcos generales que contribuyan positivamente en la toma de decisiones jurisdiccionales.
- Promover condiciones de igualdad de género en todos los aspectos involucrados y etapas del proceso educativo
- Impulsar estrategias que promuevan la revisión de prácticas docentes desde la perspectiva de equidad de género.
- Capacitar y sensibilizar sobre prácticas y comportamientos culturales a toda la comunidad educativa (equipos técnicos jurisdiccionales, equipos directivos, docentes

y personal no docente, estudiantes, familias) para crear un clima educativo y social respetuoso de las diversidades y libres de violencia de género.

- Mejorar y acondicionar los entornos formativos (infraestructura) para que sean realmente inclusivos y equitativos para todos/as los/as estudiantes.
- Incorporar la perspectiva de género en las acciones de promoción de la ETP para ingresar mujeres y otras diversidades sexogenéricas.
- Promover el uso de registros escolares no binarios.
- Fomentar y promover el cumplimiento de las normativas vigentes relativas al género.
- Favorecer la articulación con otras áreas ministeriales de relevancia: Jóvenes, ESI, ENIA, Salud, DDHH, etc.
- Afianzar el vínculo con el sector socio - productivo regional y local, traccionando hacia la construcción de relaciones basadas en la equidad de género.
- Promover estrategias de incidencia para la incorporación de la perspectiva de género en empresas/actores del sector

Documentos referenciados:

- [Matrícula](#) por género, de los tres niveles de ETP, 2022.
- [Infografía](#). Datos de nivel secundaria de ETP, 2023.
- [Memoria Anual 20220](#) de las acciones realizadas
- [Memoria Anual 2021](#) de las acciones realizadas.
- [Informe Anual 2022](#) de las acciones realizadas.
- [Disposición 118/2018](#), de creación de la Comisión interna de Género y ETP (2018)

- Estrategia de participación y visibilización de mujeres y diversidades en la ETP: [“Programando Futuro 2020”](#)
- Primer curso interministerial sobre la [perspectiva de género en el ciclo de la obra pública: el enfoque desde la infraestructura de la ETP](#).
 - Estrategia [“Sumate a la Técnica”](#)
- [Informe sobre Protocolos de actuación en casos de violencia de género en instituciones educativas de nivel secundario](#)
- [Concurso Tic Tac - hora de innovar \(2021\)](#) y [Concurso Tic Tac - hora de innovar \(2022\)](#), co-organizado con Fundación YPF y ARSAT.
- [Primer Encuentro Federal de políticas sobre Género y ETP y del Tercer Seminario de Género y ETP: “la investigación y la gestión en diálogo”](#).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo - creación Mesa Federal de Genero y ETP.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.